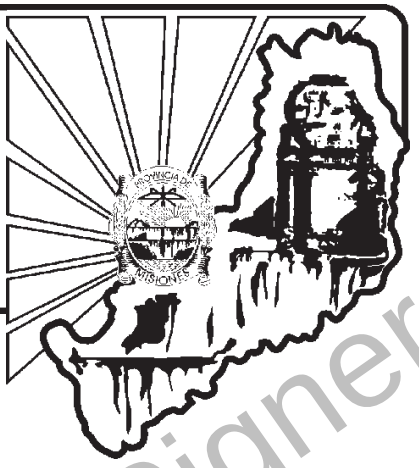
DIRECCIÓN
BOLETÍN OFICIAL
IACONO Fernando
Luis

BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Misiones



Todas las publicaciones que se realizan en el Boletín Oficial deben ser tenidas por auténticas y por consiguiente no necesitan ratificación alguna.

LEY IV - Nº 1 - APARECE LOS DÍAS HÁBILES
República Argentina

AÑO LXII Nº 14874 POSADAS, LUNES 25 DE FEBRERO DE 2019 EDICIÓN DE 14 PÁGINAS

Signed using DigiSigner

AUTORIDADES

Lic. HUGO MARIO PASSALACQUA
Gobernador
Dr. OSCAR HERRERA AHUAD
Vicegobernador
Dr. ADOLFO PISCHIK
Ministro Secretario de
Coordinación General de Gabinete
Dr. MARCELO GABRIEL PÉREZ
Ministro Secretario de Gobierno
Lic. IVONNE STELLA MARIS AQUINO
Ministro Secretario de Cultura, Educación,
Ciencia y Tecnología
RAFAEL EUGENIO MORGENSTERN
Ministro Secretario de Deportes
Dr. WALTER MIGUEL VILLALBA
Ministro Secretario de Salud Pública
C.P.N. ADOLFO SAFRÁN
Ministro Secretario de Hacienda,
Finanzas, Obras y Servicios Públicos
Ing. HERMENEGILDO LORENZO LANZIANI
Ministro Secretario de Energía
Ing. LUIS ENRIQUE LICHOWSKI
Ministro Secretario de Industria
MARTA ISABEL FERREIRA
Ministro Secretario de Estado de Agricultura Familiar
Dr. JUAN MANUEL DÍAZ
Ministro Secretario de Ecología y
Recursos Naturales Renovables
Doña ELIDA VIGO
Ministro Secretario de Acción Cooperativa,
Mutual, Comercio e Integración
Dr. JUAN CARLOS AGULLA
Ministro de Trabajo y Empleo
Dr. LISANDRO BENMAOR
Ministro Secretario de Desarrollo Social,
la Mujer y la Juventud
Dra. LILIA MARIEL MARCHESINI
Ministro Secretario de Derechos Humanos
Ing. JOSE LUIS GARAY
Ministro Secretario del Agro y la Producción
Dr. JOSÉ MARIA ARRÚA
Ministro Secretario de Turismo
Dr. HUGO ANDRÉS AGUIRRE
Subsecretario Legal y Técnico
Dr. FERNANDO LUIS IACONO
Director del Boletín Oficial

SUMARIO

Decreto Completo Nº: 173 Pág. 2 y 3.

Decretos Sintetizados Nºs.:

2044, 2086 y 2087..... Pág. 4 y 5.

Municipalidad de Oberá:
Resolución N° 285 - Ref. Adhesión a
Decreto Provincial N° 130/19 Pág. 5.

Expedientes a Sentencia: Pág. 6.

Sociedades:..... Pág. 7 y 8.

Edictos:..... Pág. 8 a 12.

Subastas: Pág. 13 y 14.

Licitaciones:..... Pág. 14.

DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL
Santa Fe 1246 - N3300HYD - Posadas - Misiones
TEL/FAX: (0376) 4447021
boletin_oficial@misiones.gov.ar
www.boletin.misiones.gov.ar

PRIMERA SECCION
DECRETOS COMPLETOS

DECRETO N° 173

POSADAS, 20 de Febrero de 2019
VISTO: El Expediente 1001-90/19. Registro de Vicegobernación, Caratulado: "VICEGOBERNACION S/ INTERCOSECHA MISIONES TEMPORAL Y EXCEPCIONAL –" y;
CONSIDERANDO:
QUE, surge la necesidad de asistir a trabajadores temporarios del Sector Agrario y Agro-Industrial en situación de desocupación durante el receso estacional, que no perciban ayuda económica y no remunerativa en el marco del Programa lntercosecha dependiente del Ministerio de Producción y Trabajo de la Nación;
QUE, el Ministerio de Trabajo y Empleo de la Provincia de Misiones tendrá a su cargo exclusivo la confección, control y certificación de la Nómina de beneficiarios que serán asistidos a través de la Vicegobernación de la Provincia de Misiones con una ayuda económica de carácter excepcional;
QUE, se propicia la incorporación de la partida presupuestaria en la JURISDICCIÓN 02 - Gobernación - UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 02 - Vicegobernación, a fin de atender la problemática social del sector mediante el aporte INTERCOSECHA MISIONES TEMPORAL Y EXCEPCIONAL;
QUE, teniendo en cuenta los fundamentos expuestos, el procedimiento debe encuadrarse dentro de lo dispuesto en el Artículo 43° de la Ley VII - N° 11 (antes Ley N° 2303) de Contabilidad, su Decreto Reglamentario N° 3421/86 y Artículo 12° de la Ley VII - N° 86 del Presupuesto Vigente;
POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES
D E C R E T A:

ARTICULO 1°.- ESTABLECESE en el ámbito de la Vicegobernación una ayuda Económica no remunerativa denominada APORTE INTERCOSECHA MISIONES TEMPORAL y EXCEPCIONAL, destinado a los trabajadores temporarios del sector agrario y agroindustrial en situación de inactividad durante el receso estacional en el territorio de la Provincia de Misiones y que no hayan ingresado al programa Intercosecha dependiente del Ministerio de Producción y Trabajo de la Nación, cuyo valor nominal será de $ 2.300 (PESOS DOS MIL TRESCIENTOS).-
ARTICULO 2°.- RATIFICASE el convenio N° 85831 suscripto entre la firma Banco Macro S.A y la Vicegobernación, destinado a realizar el pago correspondiente de los haberes a los trabajadores temporarios del sector agrario y agroindustrial en situación de inactividad durante el receso estacional en el territorio de la Provincia de Misiones y que no hayan ingresado al programa Intercosecha dependiente del Ministerio de Producción y Trabajo de la Nación.-
ARTICULO 3°.- DISMINUYESE, la suma de $ 14.444.000,00 (PESOS CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CON 00/100), del presupuesto vigente de la JURISDICCIÓN 10 - Obligaciones a cargo del Tesoro - según el siguiente detalle:
10-01-0-1-90-1-03-031-03160 Aportes a Actividades No Lucrativas
S.C.D.0- 01 Programas a Implementar $ 14.444.000,00
ARTICULO 4°.- INCORPORASE Y AUMENTASE, la suma de $ 14.444.000,00 (PESOS CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CON 00/100) al presupuesto vigente de la JURISDICCIÓN 02 Gobernación -- UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 02 Vicegobernación, según la siguiente codificación:
02-02-0-4-90-1-03-031-03160 - Aportes a Actividades no Lucrativas
Código S.C.D. 0-02 - Intercosecha Misiones Temporal y Excepcional $ 14.444.000, 00
ARTICULO 5°.- ADECUASE la Orden de Disposición de Fondos N° 01/19, disminuyendo la suma de $ 14.444.000,00 (PESOS CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CON 00/100) , correspondiente a la Dirección del Servicio Administrativo de Hacienda y Finanzas e incrementando en igual suma la correspondiente a la Dirección del Servicio Administrativo de Gobernación y Fiscalía de Estado.-

ARTICULO 6°.- DETERMINASE que los beneficiarios establecidos por el Artículo 1°, serán aquellos que reúnen los requisitos mínimos para acceder al beneficio, los cuáles son:
a. Ser Mayor de DIECIOCHO (18) años.
b. Tener Documento Nacional de Identidad (DNI).
c. Tener Código único de Identificación laboral (CUIL).
d. Residir de forma permanente en el país y poseer residencia actual en la Provincia de Misiones.
e. Registrar en la base de datos del sistema previsional argentino, dentro de los últimos doce (12) meses de información disponible, remuneraciones mensuales superiores a pesos dos mil trescientos ($ 2.300) como trabajadores o trabajadoras temporarios del sector agrario y agroindustrial en el que se aplique el programa, por un mínimo de tres (3) meses y un máximo de nueve (9) meses.
ARTICULO 7°.- ESTABLECESE que el Ministerio de Trabajo y Empleo de la Provincia de Misiones será el responsable exclusivo del control de los requisitos exigidos por el Artículo 6° en cuanto a la elegibilidad de los beneficiarios, debiendo remitir a la Vicegobernación en el presente ejercicio financiero la nómina para cada desembolso a fin de tramitar el pago establecido en el presente Decreto.-
ARTICULO 8°.- AUTORIZASE a la Vicegobernación a través de su Dirección Administrativa a realizar las gestiones correspondientes ante el Banco Macro S.A. según convenio suscripto.-
ARTÍCULO 9°.- ESTABLÉCESE que los beneficiarios percibirán el aporte correspondiente estipulado en el presente Decreto, mediante ventanillas habilitadas en sucursales de la provincia, del Agente Financiero Banco Macro S.A., mediante presentación del Documento Nacional de Identidad; y dichos recursos estarán disponible por el término de 10 días hábiles, pasado este lapso la Vicegobernación dispondrá el reintegro respectivo a la Dirección del Servicio Administrativo de Gobernación y Fiscalía de Estado a fines de dar cumplimiento a la rendición respectiva. Determinase a tales efectos que la disponibilidad de los recursos será informada desde el Ministerio de Trabajo y Empleo de la Provincia de Misiones mediante comunicación respectiva a los beneficiarios.-
ARTICULO 10°.- AUTORIZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Gobernación y Fiscalía de Estado a la liquidación y pago de los gastos que demande el cumplimiento del presente Decreto, con cargo a la partida presupuestaria incorporada por el Artículo 4°, debiendo dicho Servicio Administrativo transferir los respectivos desembolsos a la CUENTA CORRIENTE N° 300109417753150, BANCO MACRO S.A., habilitada al efecto por la Vicegobernación.-
ARTÍCULO 11°.- RECONÓCESE de legitimo abono, conforme al Artículo 44° de la Ley VII - N° 11 (antes Ley 2303) de contabilidad, a favor de la firma BANCO MACRO S.A. - CUIT 30-50001008-4, en concepto de pago de Gastos Administrativos según convenio 85831, la suma total $ 759.880,00 - (PESOS SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA CON 00/100), a razón de $ 100 (PESOS CIEN CON 00/100) más IVA por operación, por 3140 beneficiarios, por 2 desembolsos, resultando un total de 6280 (SEIS MIL DOSCIENTAS OCHENTA) operaciones.-
ARTICULO 12°.- AUTORIZASE a la Dirección del servicio Administrativo de Gobernación y Fiscalía de Estado a la Liquidación y pago de la Suma Total de $ 759.880,00 (PESOS SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA CON 00/100) por los conceptos expresados oportunamente a favor de la firma BANCO MACRO S.A. - CUIT N° 30-50001008-4, en la CUENTA CORRIENTE N° 300109417753150 APORTE INTERCOSECHA MISIONES temporal y excepcional, abierta para tal fin , con imputación a la partida 02-02-0-1-90-1-01-012-01220 Servicios No Personales, del presupuesto vigente.
ARTICULO 13°.- REFRENDARAN el presente Decreto los señores Ministro Secretario de Coordinación General de Gabinete; Ministro Secretario de Trabajo y Empleo; y Ministro Secretario de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos.-
ARTICULO 14°.- REGISTRESE, comuníquese, tomen conocimiento: Ministerio de Coordinación General de Gabinete, Ministerio de Trabajo y Empleo, Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos, Vicegobernación, Contaduría General de la Provincia, Tesorería General de la Provincia, Dirección General de Presupuesto, Dirección del Servicio Administrativo de Hacienda y Finanzas y Dirección del Servicio Administrativo de Gobernación y Fiscalía de Estado. Cumplido, ARCHIVESE.-

PASSALACQUA – Safrán – Agulla - Pischik

DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO Nº 2044

POSADAS, 28 de Diciembre de 2018.-
ARTICULO 1°.- DISMINUYESE la suma total de $ 2.745.700,00 (PESOS DOS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS) del Presupuesto Vigente de la Jurisdicción 03 - Ministerio de Gobierno, de acuerdo al siguiente detalle:
Unidad de Organización 02- Policía Provincial:
03-02-0-2-10-1-01-012-01210- Bienes de Consumo.- $ 2.745.700,00.-
ARTÍCULO 2°.- INCORPORASE Y AUMENTASE la suma total de $ 2.745.700,00 (PESOS DOS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS) del Presupuesto Vigente de la Jurisdicción 03 - Ministerio de Gobierno, de acuerdo al siguiente detalle:
Unidad de Organización 02- Policía Provincial:
03-02-0-3-10-101-10130 - Amortización de otras deudas $ 2.745.700,00.-
S.C.D. 0-01- Residuos Pasivos Perimidos - Seal Representaciones S.R.L. $ 2.745.700,00.-
ARTICULO 3°.- COMO consecuencia de lo dispuesto en los artículos anteriores, DISMINUYESE la necesidad de Financiamiento y el Financiamiento Neto del Presupuesto vigente, en la suma de $ 2.745.700,00 (PESOS DOS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS).-
ARTÍCULO 4°.- AUTORIZASE, a la Dirección Servicio Administrativo de Policía y Servicio Penitenciario Provincial, a proceder a la liquidación y pago a favor de la Empresa “Seal Representaciones S.R.L”, con Domicilio en calle Gualeguaychu N° 927, Paraná, Entre Ríos, de la suma total de $ 2.745.700,00 (PESOS DOS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS), con cargo de imputación a la siguiente codificación: 03-02-0-3-10-101-10130 Amortización de otras deudas, S.C.D. 0-01- Residuos Pasivos Perimidos - Seal Representaciones S.R.L.-

DECRETO N° 2086

POSADAS, 28 de Diciembre de 2018.-
ARTICULO 1°.- RECONOCESE de legítimo abono en los términos del Artículo 44° de la Ley VII N° 11 (Antes Ley 2303), factura tipo “B” N° 000600000011 de la firma RBM DESIGN SOLUTIONS de Eureka S.A.I.C., CUIT N° 3050053412-1, de conformidad con el Acta de Recepci6n N° 963/18 por los siguientes conceptos: servicios de diseño, montaje y desmontaje del stand de la Provincia de Misiones en el lote Litoral en la Feria Internacional de Turismo 2018 (FIT 2018) encuadrándose el procedimiento en el Artículo 44° de la Ley VII - N° 11 (Antes Ley 2303).-
ARTICULO 2°.- AUTORIZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Ecología R.N.R. y Turismo a proceder a la liquidación y pago de la suma total de Pesos Ochocientos Noventa y Siete Mil Setecientos Setenta y Dos con 64/100 ($ 897.772,64), a la firma RBM DESIGN SOLUTIONS de Eureka S.A.I.C., CUIT N° 30-50053412-1, con domicilio fiscal en Newton N° 1676, Santos Lugares, Provincia de Buenos Aires, con imputación en la partida 14-01-0-7-50-1-01-012-01220 del Presupuesto Vigente del Ministerio de Turismo.-

DECRETO N° 2087

POSADAS, 28 de Diciembre de 2018.-
ARTICULO 1°.- RECONOCESE de legitimo abono la suma total de Pesos Veintiún Mil Setecientos Ochenta ($ 21.780,00), según facturas “B” N° 00002-00000268, en concepto de publicidad en pantalla LED, Nuevo Centro Shopping (Av. Duarte Quiros N° 1400) en la Cuidad de Córdoba Capital, por ciento cincuenta segundos150) hora desde el

10/03/2018 hasta el 14/03 /2018 inclusive. Spots provistos. en virtud de la "PROMOCION TURISTICA DESTINO MISIONES 2018 En el marco del CONVENIO MARCO DE COOPERACION PARA LA PROMOCION Y DIFUSION TURISTICA ENTRE LA PROVINCIA DE MISIONES Y LA PROVINCIA DE CORDOBA, del Proveedor PROMOTOR S.A CUIT: 30-70853920-8, encuadrando el procedimiento en el Artículo 44 de la Ley VII N° 11 (Antes Ley 2303);

ARTICULO 2°.- AUTOR1ZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Ecología, Recursos Naturales Renovables y Turismo a proceder a la liquidación y page al Proveedor PROMOTOR S.A. CUIT:30-70853920-8, con domicilio fiscal en calle Brizuela N° 76 - Villa Dolores N° 5870 de la Ciudad de Córdoba Capital, Provincia de Córdoba, por la suma total de Pesos Veintiún Mil Setecientos Ochenta ($ 21.780,00) con imputación a las partidas: 14-01-0-7-50-1-01-012-01220 del Presupuesto vigente del Ministerio de Turismo.-

MUNICIPALIDADES

MUNICIPALIDAD DE OBERA
RESOLUCION N° 285
REF.: ADHESION A DECRETO PROVINCIAL N° 130/19.-

OBERA, Misiones, doce de Febrero de 2.019.

VISTO: El Decreto Provincial Número 130 de fecha ocho de Febrero de 2019 y;

CONSIDERANDO:

QUE en el Artículo 1° del instrumento referido precedentemente, el Gobernador de Provincia de Misiones convoca a Comicios Generales para el día domingo 2 de Junio del año 2019 para la elección de las siguientes autoridades provinciales: a) Gobernador y Vicegobernador de la Provincia; b) Veinte (20) Diputados Provinciales Titulares; e) Siete (07) Diputados Provinciales Suplentes;

QUE, en el Artículo 3° del instrumento mencionado en el Visto se invita a las Municipalidades de la Provincia para que adhieran al presente Decreto, convocando a realizar los comicios para la elección de autoridades municipales que correspondan en la misma fecha establecida en el Artículo 1° del Decreto ut supra mencionado a los efectos de realizarlos en forma simultánea.-

POR ELLO

EL SEÑOR INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE OBERA,
PROVINCIA DE MISIONES, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES
QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL;
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: ADHERIRSE al DECRETO PROVINCIAL NUMERO 130, de fecha ocho de Febrero de 2.019, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones bajo el Número 14.864 de fecha once de Febrero de 2.019 y; CONVOCAR a COMICIOS GENERALES el día domingo 2 de Junio del año 2019 a los fines de realizar la elección de autoridades municipales.-

ARTÍCULO 2°: REFRENDARA. la presente Resolución al Sr. Secretario de Coordinación.

ARTÍCULO 3°: COMUNIQUESE, Notifíquese al Concejo Deliberante, Publíquese en el Boletín Oficial; Cumplido. ARCHIVESE.-

FERNANDEZ

PS13844 V14874

EXPEDIENTES A SENTENCIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO LABORAL N°1
1° CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL

Expedientes en estado de sentencia al 10/02/2019		LABORAL Nº 1	
EXPTE. Nº	CARÁTULA	ENT. SENT.	VENCIMIENTO
3977/2012	RAMIREZ EMILIA MAGDALENA C/ MIGUELES LILIANA MARIA S/ Indemnización por Despido y Réclamo Salarial	suspendido	Nuevo Oficio J. Civil trámite. Of. Obs.
40468/2015	MENDEZ LUIS FERNANDO C/ TIPOKA SA S/ Cobro Créditos Laborales -Arts.76-171 - Ley XIII.2	suspendido	Oficio J. Instr. 2 -espera rsta. Del instrucc.
7660/2014	MARQUEZ MARIA ISABEL C/ MULLER SRL S/ Cobro Créditos Laborales -Arts.76-171 -Ley XIII.2	suspendido	En Cámara
12562/2013	AYALA MIGUEL ANGEL C/ HRENIUK SA S/ Cobro Créditos Laborales - Art. 59-126 - Ley XIII.1	suspendido	Inciden. de inidon. de testi. En trámite
69572/15	AQUINO HECTOR RAMON C/ LA SEGUNDA ART SA S/ Acción Indemnizatoria y Derivada de Accidente de Trabajo y Enfermedad Profesional	suspendido	Traslado al perito de impug. Trámite
11132/2012	MESA SILVIO ORLANDO C/ LIBERTY ART SA S/ Laboral - Accidente de Trabajo y Daños y Perjuicios	suspendido	trámite de pericia. Cuerpo Médico
935/2012	MARQUEZ JUAN RAMON C/ SUCESORES DE ALEJANDRO HILARIO ROYO y Otros S/ Laboral	suspendido	Of. -espera rsta.Instrucción 6
16953/2018	SOTO JORGE DANIEL C/ Misiones Sociedad de Radiodifusión SRL S/ Acciones Laborales Abreviada	suspendido	c/ trámite de nulidad de notifi.
130833/2016	DOS SANTOS ROBALLO ALBERTO JOEL C/ GALENO ART SA S/ Acciones por Accidentes Laborales Abreviadas	suspendido	Espera cumplimiento de Tutela
12926/2014	GABILAN JORGE EDUARDO C/ SANATORIO NOSIGLIA SA S/ Cobro Créditos Laborales - Arts.76-171 - Ley XIII.2	suspendido	Of. a Instrucción 6. Prejudicial
115201/2017	RUBIDARTE DANIEL FERNANDO C/ BIENE LOGÍSTICA S.A. S/ Acciones Laborales de Trámite Ordinario	suspendido	Intervenc. Síndico Tramite Of.
12644/2014	SILVA RODOLFO ALEJANDRO C/ PREVENCION ART SA S/ Art.223 Ley XIII.2 Abrev. por Diferencia en Prestación Ley 24557 26773 Dtos Reglamentarios	suspendido	Se fija primera audiencia en tramite
18088/2017	SALINAS RAMON CLAUDIO MARTIN C/ SEGURIDAD MISIONES SRL S/ Acciones Laborales de Trámite Ordinario	21/11/18	12/02/19
111191/2015	CARRIZO RICARDO DANIEL C/ PROVINCIA ART SA S/ Art.223 Ley XIII.2 Abrev. por Diferencia en Prestación Ley 24557 26773 Dtos Reglamentarios	13/12/18	13/02/19
101588/2017	RAMIREZ SIXTO JAVIER C/ DOS MIL S.A. S/ Acciones Laborales de Trámite Ordinario	23/11/18	14/02/19
9549/2009	PEREYRA PEDRO RUBEN C/ PAPEL MISIONERO SAICF Y OTRO S/Laboral	29/11/18	20/02/19
867402016	BRUNNER ALFONSO ARMANDO C/ PETROMISIONES SA S/ Acciones Laborales de Trámite Ordinario (Art 76 - CPL)	12/12/18	07/03/19
41647/2017	CABRERA ALBERTO OMAR C/ RODRIGUEZ MYRIAM SUSANA S/ Acciones Laborales de Trámite Ordinario	12/12/18	07/03/19
13256/2014	SPISAK JOSE C/ COMISION MEDICA NRO 003 S/ Recurso contra Dictamen de Comisión Médica	20/12/18	13/02/19
810412017	PEDOTTI ELSA GUILLERMINA C/ Raquel María Colussi y Otro/a S/ Acciones Laborales de Trámite Ordinario	04/02/19	18/03/19
47887/2015	DUTTO ERNESTO ALFREDO C/LIDERAR SA S/ RECURSO CONTRA DICTAMEN DE COMISION MEDICA	08/02/19	22022/2019
36383/20016	MOREL MARIA DEL ROSARIO C/ GALENO ART SA S/ Acción Indemnizatoria y Derivada de Accidente de Trabajo y Enfermedad Profesional	05/02/19	26/02/19
24397/2016	VILLASANTI ANGEL C/ PREVENCION ART SA S/ Acción Indemnizatoria y Derivada de Accidente de Trabajo y Enfermedad Profesional	06/02/19	27/02/19
478332/2016	PORTILLO FRANCISCO RAMON C/ LA SEGUNDA ART SA S/ Art.223 Ley XIII.2 Abrev. por Diferencia en Prestación Ley 24557 26773 Dtos Reglamentarios	07/02/19	28/02/19
137583/2016	JELEN GUSTAVO MIGUEL C/ FONDO DE RESERVA (S.S.N) DE INTERACCIÓN ART SA S/ Acciones por Accidentes Laborales Abreviadas	04/02/19	25/02/19

PS13835 14874

SEGUNDA SECCION
SOCIEDADES

TALLERES PIATTI SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: Por disposición de S.S. el Juez de 1era. Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de la Segunda Circunscripción Judicial sito en calle San Martin y Buenos Aires de Oberá, Misiones en el EXPTE: 13/2019 TALLERES PIATTI SRL P/ SOL INS. CESION DE CUOTAS se hace saber por un día
CESION DE CUOTAS:
SOCIEDAD: TALLERES PIATTI SRL
DOMICILIO: Oberá.-
CEDENTES: NOEMI CRISTINA POMMIES, argentina, D.N.I. 4.864.449, D.N.I. 27-04864449-5, divorciada, domiciliada en Avenida de los Inmigrantes y Pilcomayo Oberá, CHRISTIAN PIATTI, argentino, D.N..I 22.471.853, CUIT 20-22471853-6, casado en primeras nupcias con Marisa Cristina Rehwald, domiciliados en Canal de Beagle 3049, Oberá, y AUGUSTO PIATTI, argentino, D.N.I. 28.466.359, CUIT 20-28466359-5, soltero, domiciliado en Avenida de los Inmigrantes y Pilcomayo s/n, Oberá
CESIONARIOS: RAFAEL PIATTI argentino, D.N.I. 25.814.458, CUIT 23-25814458-9, empresario, soltero, domiciliado en Ave de los Inmigrantes 1782, Oberá y ALCIDES PIATTI, argentino, D.N.I. 27.434.106, CUIT 20-27434106-9, empresario, casado con Analia Liesenfeld, domiciliado en Avenida Automóvil Club Argentina y Pilcomayo, Oberá.-
CANTIDAD DE CUOTAS CEDIDAS: NOEMI CRISTINA POMMIES 400 CUOTAS, CHRISTIAN PIATTI y AUGUSTO PIATTI 50 cuotas cada uno, TOTAL 500 en la siguiente proporción: a RAFAEL PIATTI 250 cuotas y a ALCIDES PIATTI 250 cuotas
PRECIO DE CESIÓN: GRATUITA
FECHA CESION: 29-11-2018.-
REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO, Oberá, Mnes 20 de Febrero de 2019. Dr. Gonzalo E. Bocanegra. Secretario.-

PP104276 $200,00 V14874

DINI Y CIA SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno de la Segunda Circunscripción de la Provincia de Misiones, Registro Público, cargo del Dr. Ricardo Alfredo Cassoni, sito en - Buenos Aires y San Martin de Oberá en "EXPTE. N° 14/19 P/ SOL. INS. ACTA N° 55/2019 POR MODIFICACION OBJETO SOCIAL" hace saber por un día, en el Boletín Oficial:
En la ciudad de Oberá, Provincia de Misiones, a las 15 días del mes de Enero de 2019, en el domicilio de DINI Y CIA SRL, sito en calle Gdor. Barreyro N° 1230, siendo las 19,00 hs. se reúnen los socios gerentes de la firma, el Sr. CARLOS ALBERTO DINI y el Sr. MARIO RUBÉN DINI a efectos de tratar el siguiente orden del día:
1. Modificar el Objeto Social del contrato de la sociedad. Puesto en consideración el único punto del orden del día, los socios DINI CARLOS ALBERTO y DINI MARIO RUBÉN deciden que el Objeto Social quede redactado de la siguiente manera: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros a la actividad comercial y mercantil, compra, venta, mayorista y /o minorista, importación, exportación, representación, comisión, mandato, consignación, facturar por cuenta y orden de terceros de mercadería e insumos en general incluido carnes, pescados, fiambres, embutidos, frutas, verduras, lácteos y derivados. Almacenamiento, depósito, embalaje y distribución de bultos, paquetería y mercadería en general. Servicios de transporte general de mercaderías, fletes, acarreos y encomiendas, nacionales e internacionales, por vía terrestre, fluvial. Marítima o aérea, con medio de transportes propios o de terceros. Para la realización del objeto social la sociedad podrá efectuar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos autorizados por las leyes, sin restricción de clase alguna, ya sean de naturaleza civil, comercial, penal, administrativa, judicial o de cualquier otra naturaleza que se relacione directa o indirectamente con el objeto social. Podrá así mismo realizar toda clase de operaciones financieras invirtiendo dinero o haciendo aportes propios o de terceros, contratando o asociándose con particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse. Operar con todos los bancos privados o estatales de orden nacional, provincial, municipal y demás entidades financieras locales o

internacionales. En general, realizar actos, contratos, y negocios jurídicos que se relacionen directamente con el objeto social.- Siendo las 20.30hs y en todo de acuerdo se da por finalizada la reunión.-
REGÍSTRO PÚBLICO DE COMERCIO, Oberá, 19 de Febrero de 2019. Dr. Gonzalo E. Bocanegra. Secretario.-

PP104277 $370,00 V14874

EDICTOS

EDICTO: Juzgado de Instrucción N° 7, Secretaría N° 2, sito calle Pedro Méndez N° 2211… ... RESUELVO: I) DECLARAR la EXTINCION de la ACCION PENAL en la presente causa por PRESCRIPCION (Art. 59 Inc. 3 y Art. 62. Inc.2 del Código Penal).- II) SOBRESEER EN FORMA DEFINITIVA A NUÑEZ LUIS ALBERTO (D.N.I. N° 29.383.029); NUÑEZ CLAUDIO NICOLAS (D.N.I. N° 38.383.535); NUÑEZ RAMON ALEJANDRO (D.N.I. N° 30.718.384) y NUÑEZ CRECENCIO (D.N.I. N° 10.938.245), a quien se le atribuyera la comisión del delito de TENENCIA ILEGAL DE ARMA DE FUEGO y en aplicación del Art. 340 Inciso d) de la Ley XIV N° 13 del Digesto Jurídico, III) LIBRESE OFICIO AL BOLETIN OFICIAL, a los fines de insertarse por el término de tres (03) días, a los fines de su notificación de la presente. IV) FIRME el presente resolutorio, DESE CUMPLIMIENTO con lo dispuesto por el Art. 2, Ley 22.117, y COMUNIQUESE al Departamento Judicial de la Policía de la Provincia de Misiones, como asimismo al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal.- V) PROTOCOLICESE. NOTIFIQUESE. ARCHIVESE. Fdo. Dr. Carlos Jorge Gimenez, Juez. Dra. Nadia E. Errecaborde. Secretaria.-

SC16358 E14872 V14876

EDICTO: El Juzgado de Paz de San Vicente, perteneciente a la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en calle Balbín N° 729, de esta Ciudad a cargo del Dr. Guillermo E. Micolis y Secretaría Actuante a cargo de la Dra. Pamela Viviana Probst CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días a herederos y/o acreedores de la causante Sra. FERREIRA ROQUE TERESA D.N.I. N° 4.182.806 a comparecer a estar a derecho en los autos caratulados "EXPTE. N° 102904/2018 S/ SUCESION AB-INSTESTATO" bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. San Vicente, Misiones 06 de Febrero del 2019. Dra. Valena del Mar Rojas. Secretaria.-

PP104241 $300,00 E14872 V14874

EDICTO: El Registro Público de Comercio de la Cuarta Circunscripción Judicial de Puerto Rico, Misiones, a cargo de la Dra. Norma Lydia Matoffi (Juez por Subrogación Legal), en autos "EXPTE. N° 54/2018 MULLER, NESTOR NAHUEL S/ INSCRIPCION MATRICULA DE MARTILLERO Y CORREDOR DE COMERCIO", hace saber que el Sr: NESTOR NAHUEL MULLER, D.N.I. N° 37.083.028, con domicilio en José Manuel de Estrada N° 180 de la Ciudad de Puerto Rico Misiones, ha solicitado su Inscripción en el Registro Público de Comercio en la Matricula de Martillero Público y Corredor de Comercio. Publíquese par tres días. REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO, Puerto Rico, Misiones, 13 de Febrero de 2019. Dra. Liliana Esther Velázquez. Secretaria.-

PP104243 $330,00 E14873 V14875

EDICTO Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1, sito en Av. Santa Catalina N° 1735 Planta Baja a cargo de la Dra. Gabriela Canalis, Secretaría Única, CITA y EMPLAZA por 5 días para que comparezca a hacer valer su derecho y bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Ausentes a la Sra. FRANCISCA BELLONI DE BELLONI, L.C. N° 1.914.070 y/o sus sucesores y/o quien se considere con derechos sobre el inmueble que se pretende usucapir individualizado como: Chacra 157 pasaje 25 N° 2910 de la ciudad de Posadas, Inscripto en el R.P.I. al T° 111 Zona Mnes - F° 12 finca 21237, NOMENCLATURA CATASTRAL: DPTO. 04 MUN. 59 - SECC. 02 - CHAC.157 - MANZ. 011 - PARC. 06 (parte) PARTIDA INMOBILIARIA N° 8193 y 07 (parte) PARTIDA , INMOBILIARIA N° 8674..., en autos "11944/2013 DIAZ FIDENCIO Y OTRO/A C BELLONI FRANCISCA Y OTRO/A S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA". Publíquese por dos días. Posadas, 27 de Noviembre de 2018. Diana M. Alfici. Secretaria.-

PP104251 $320,00 E14873 V14874

EDCITO: Tribunal Penal N° 2, sito en la calle San Martin N° 1432 de esta ciudad de Posadas… En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los diecinueve días del mes de Diciembre del año dos mil catorce, se reúnen en Acuerdo los señores Jueces del Tribunal en lo Penal N° 2... tomaron en consideración el Expte. N° 19/2004, caratulado: "CHILESKI DIEGO RENE - DE SOUZA ISAIAS S/ HURTO CALIFICADO POR ESCALAMIENTO"... dicta la presente SENTENCIA N° 23/2015. I) SE DECLARE PRESCRIPTA LA ACCION PENAL en lo referente a la imputación a DIEGO RENE CHILESKI y a ISAIAS DE SOUZA de la comisión del

supuesto delito de HURTO CALIFICADO POR ESCALAMIENTO (Art. 163 Inc. 4° del Código Penal), hecho ocurrido en fecha 12 de Julio de 2003. II) SOBRESEER a DIEGO RENE CHILESKI y a ISAIAS DE SOUZA de la imputación referida en el precedente punto I) por aplicación del Art. 59 Inc. 3° y 62 Inc. 2° del Código Penal, sin Costas, conforme el Art. 29 Inc. 3° del Código Penal y Art. 338 y 340 Inc. d) del Código Procesal Penal. III) COMUNICAR lo resuelto al Departamento Judicial de la Policía de la Provincia de Misiones y al Registro Nacional de Reincidencias y Estadística Criminal. PROTOCOLÍCESE. NOTIFIQUESE. Y OPORTUNAMENTE. ARCHÍVESE. (Fdo. Dr. Roque Martin González Presidente del Tribunal Penal N° 2 y Dr. Martin Errecaborde Juez Tribunal Penal N° 1 por Subrogación Legal y Dr. Eduardo E. D ´orsaneo Juez de Tribunal Penal Oral N° 1 por Subrogación. Dra. Maia Schelling. Secretaria.-

SC16349 E14874 V14878

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° 3, Secretaría N° 1, de la Tercera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Av. Guaraní N° 122, de la Ciudad de Puerto Iguazú, Misiones, CITA Y EMPLAZA por el término de cinco (5) días, a contar desde la última publicación, a los Sres. RODRIGUEZ AMANDA y VARGAS NICOLAS, D.N.I. N° 29.097.241, ambos, con ultimo domicilio conocido en Barrio 1° de Mayo de la ciudad de Puerto Iguazú, Misiones a fin de que comparezcan ante los estrados de este Juzgado de Instrucción N° 3, a primera audiencia, a fin de recepcionársele Declaración Testimonial en la causa caratulada "EXPTE. N° 62331/15 - HIDALGO JULIAN DARIO S/ LESIONES CULPOSAS EN ACCIDENTE DE TRANSITO". Publíquese por cinco días. Puerto Iguazú, Misiones, 11 de Febrero de 2019. Firmado: Dr. Brites Martin Luis, Juez de Instrucción N° 3. Dra. Ravasi María de las Mercedes. Secretaria.-

SC16357 E14874 V14878

EDICTO: El Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones, sito en Av. Mitre N° 2353 de la Ciudad de Posadas, notifica al Sr. NESTOR IDELIN GALARZA D.N.I. N° 21.529.277 que en autos: EXPTE. N° 8713/11 T.C. caratulados: "DIRECCION GRAL. DE MUNICIPALIDADES S/ REQUERIMIENTO N° 151/11 A LA MUNICIPALIDAD DE GRAL URQUIZA S/ REND. CTAS. EJERCICIO 2011", se ha dictado Sentencia N° 502/2018 T.C. PUBLIQUESE por el termino de CINCO (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia (Art. 48 Ley I N° 3 y Art. 39 de la Resolución IV N° 1). Fdo. Dra. Amanda E. Palacios Secretaria Relatora.-

SC16359 E14874 V14878

EDICTO: Juzgado Correccional y de Menores N° 1, Secretaria N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a efectos de solicitar se proceda a publicar durante cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones, la Resolución que en sus partes pertinentes dice: "Posadas, Misiones; 13 de Diciembre de 2018. AUTOS Y VISTOS:.. CONSIDERANDO:.. FALLO: 1) DECLARAR EXTINGUIDA la ACCION PENAL DE LA PRESENTE CAUSA POR PRESCRIPCION Y SOBRESEER TOTAL Y DEFINITIVAMENTE el presente Expte. N° 143/2014, respecto al imputado: CARDOZO CESAR DAVID, por el delito de ROBO EN GRADO DE TENTATIVA (Art. 164 en función del Art. 42), por aplicación de los Arts. 59 Inc. 3°, 62 Inc. 2°, 67 del C. Penal y 340 Inc. d) del C.P.P. NOTIFIQUESE, OFICIESE oportunamente. ARCHIVESE. Regístrese. Dr. Juan Carlos César Beeger. Secretario.-

SC16360 E14874 V14878

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCION DE DIRECTORIO N° 2233/18 "EXPTE. N° 07301-J-2018 - JUZGADO DE FAMILIA N° 2 - SEC. ÚNICA - OFICIO N° 896/18 EXPTE. N° 132407/2015 - EXPTE. N° 132407/2015 SEEFRIED ANDREA Y CHAPARRO JOSE MARCO ANTONIO S/ DIVORCIO".- ARTICULO 1°: TOMAR RAZON de lo dispuesto mediante el Oficio Judicial N° 896/18 de fecha 13/09/2018, dispuesto en la causa: "EXPTE. N° 132407/2015 SEEFRIED ANDREA Y CHAPARRO JOSE MARCO ANTONIO S/ DIVORCIO", que tramita ante el Juzgado de Familia N° 2, de la Primera Circunscripción Judicial, Posadas - Pcia. de Misiones, por el cual se resuelve adjudicar a la Sra. ANDREA SEEFRIED D.N.I. N° 24.506.684, todos los derechos y acciones sobre el inmueble identificado como: "Obra N° 1374 - Barrio 1612- 1374 - 100 VIV. A/05- PDAS. Quaranta Norte I (C. ENRIQ.) (100 VIV.) Secc. 20- Ch. 0247- Mz. 0012 - Lote 0028- POSADAS".- ARTICULO 2°: READJUDICAR en su totalidad la vivienda mencionada en el artículo precedente, a la Sra. ANDREA SEEFRIED D.N.I. N° 24.506.684, continuando con el plan de amortización de cuotas originario.- ARTICULO 3°: INSTRUIR a la Dirección de Informática, a efectos de excluir de la ficha de Inscripción de la Sra. ANDREA SEEFRIED D.N.I. N° 24.506.684 al Sr. JOSE MARCO ANTONIO CHAPARRO D.N.I. N° 26.856.649, modificando el estado civil de la misma de "casada" a "divorciada".- ARTICULO 4°: INSTRUIR a la Dirección de Gestión de Recupero a que proceda a la emisión de las boletas de amortización de la vivienda a nombre la Sra. ANDREA SEEFRIED D.N.I. N° 24.506.684, continuando con el plan de pago establecido. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP104257 A Pagar $ 720,00 E14874 V14876

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCION DE DIRECTORIO N° 2298/18 "EXPTE. N° 09057-A-2018 ARAUJO ANTONIA ELIZABETH CAMBIO DE TITULARIDAD S/ CAMBIO DE TITULARIDAD VIV. IDENTIFICADA COMO: MZ. 615- CASA 03 - B° 3078 - 3521 CONV. 30 VIV. SOL/10 APOSTOLES III (EMP. WEMCON S.A.) APOSTOLES – MNES".- ARTICULO 1°: HACER LUGAR a la renuncia de la parte indivisa del condominio de la vivienda identificada como: "OBRA 3521 - BARRIO 2078 - 3078/3521 - CONV. 30 VIV. SOL/10 - APOSTOLES III MISIONES (30 VIV. - WEMCON S.A.) - SECC. 1 MZ. 615 - LOTE 3 de la Localidad de APOSTOLES, que fuera adjudicada oportunamente a los Sres. MARTINEZ LUIS ARMANDO - D.N.I. N° 30.258.830 y ARAUJO ANTONIA ELIZABETH D.N.I. N° 29.895.875 y en consecuencia READJUDICAR la misma en su totalidad a favor de la Sra. ARAUJO ANTONIA ELIZABETH, continuando con el plan de amortización de cuotas establecido.- ARTICULO 2°: FIRME que quede la presente, instruir a la Dirección de Informática, a fin de excluir de la ficha de inscripción correspondiente, al Sr. MARTINEZ LUIS ARMANDO D.N.I. N° 30.258.830.- ARTICULO 3°: INSTRUIR a la Dirección de Gestión de Recupero, a que proceda a la emisión de las boletas de amortización de la vivienda en cuestión, a nombre de la Sra. ARAUJO ANTONIA ELIZABETH D.N.I. N° 29.895.875, continuando con el plan de pago establecido. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP104258 A Pagar $ 630,00 E14874 V14876

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCION N° 1843/18 Expediente N° 07967-H-20I6, Reg. IPRODHA caratulado como: HNATIUK VANESA VIVIANA - IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITAC. - SECC. 3 - MZ. 183 - LOTE 12 - 2535/3241 CONVER. 20 VIV. D/10 (EN TERRENO CASA N° 2 B° 20 VIV.) LEANDRO N. ALEM II MNES.- VISTO... CONSIDERANDO.... RESUELVE: ARTICULO 1°.- ABROGUESE la Resolución N° 3353/15, Registro del Directorio de I.PRO.D.HA, de fecha 09 de Noviembre del 2015, por medio de la cual se le adjudicó oportunamente a los Sres. HNATIUK VANESA VIVIANA D.N.I. 31.077.209 Y RIVERO SANDRO RICARDO D.N.I. 30.430.995, la vivienda individualizada -como: DENOMINACION ADMINISTRATIVA: SECC.: 3, MANZ.: 0183, LOTE: 12, NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 003, MANZ.: 0183, PARC.: 0012. B° - Localidad: 2535/3241- CONVER. 20 VIV. D/1- LEANDRO N. ALEM II- MISIONES (20 VIV. - INDO) LEANDRO N. ALEM.- ARTICULO 2°, INTIMAR a los Sres. HNATIUK VANESA VIVIANA D.N.I. 31.077.209 y RIVERO SANDRO RICARDO D.N.I. 30.430.995, para que en el plazo de diez (10) días de notificado la presente abone al Instituto la deuda en concepto de amortización que registra más los intereses que se devenguen hasta el momento de su efectivización. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP104259 A Pagar $ 570,00 E14874 V14876

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCION N° 1856/18 Expediente N° 793-T-2014, Reg. IPRODHA caratulado como: DEPARTAMENTO REGULARIZACIONES, TAPIA ALEJANDRO ANDRES S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL MZ.: 0342 LOTE: 0017 PARC.: 0017 MON.: ESC: 00000 PISO: 00 DPTO: 00000 1371 - 120 WV. A-05- POSADAS (PRAT) - POSADAS (MISIONES).- VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTICULO 1°.- REVOCAR la Resolución N° 2520/09, Registro Directorio, de fecha 28/07/2009, por medio de la cual se le ADJUDICO al Sr. TAPIA ALEJANDRO ANDRES, D.N.I. N° 22.316.724, la vivienda individualizada como: DENOMINACION ADMINISTRATIVA: SECC. 12 - CHACRA 0000 - MANZ. 0342 - LOTE 0017 - NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC. 012 - CHACRA 0000 - MANZ. 0342 - PARC. 0017- CALLE NRO. 77B - FINCA 9145 - PARTIDA 127791 - BARRIO 120 VIV. A-05- POSADAS (PRAT)- POSADAS - MISIONES.- Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP104260 A Pagar $ 360,00 E14874 V14876

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 8 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones a cargo de la Dra. Adriana Beatriz Fiori, Secretaria CITA a estar a derecho a herederos y/o acreedores de los causantes CARLOS ALBERTO FERRO D.N.I. N° 02.072.870 y ZUNILDA LUISA BOSCH D.N.I. N° 06.828.797, a fin de que comparezcan a estar a derecho, por el término de treinta (30) días, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados; "EXPTE. 127839/2018 - FERRO CARLOS ALBERTO Y BOSCH ZUNILDA LUISA S/ SUCESORIO". Publíquese por tres (3) días. Posadas, 21 de Diciembre de 2018. Dra. Gladys E. Martínez. Secretaria.-

PP104261 $ 300,00 E14874 V14876

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial Nro. 1 a cargo de Dr. Juan A. Palacio, Secretaría N° 2 a cargo de Dr. Fernando R. Echenique, sito Lavalle N° 2.093 - 2° piso, Eldorado, 3° Circunscripción Judicial de Misiones, en "EXPTE. N° 63979/2018 - DOLDAN FELICIANO Y FONTANA YURACY DARCISA S/ SUCESION", CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a estar a derecho a acreedores y herederos de FELICIANO DOLDAN

– D.N.I. 8.299.020 y de YURACY DARCISA FONTANA – D.N.I. 11.784.887. Publíquese edictos por un día. Eldorado, Mnes., 14 de Noviembre de 2018. Fernando R. Echenique. Secretario.-

PP104264 $ 80,00 V14874

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial Nro. 2- a cargo de la Dra. Lorena H. Toledo, Secretaría N° 1 a cargo de Dra. Lilian Ruiz, 3° Circunscripción Judicial Misiones, sito Lavalle N° 2.093 Eldorado, en Expte. N° 28542/2018 - CONTRERAS EMMA PETRONA S/ SUCESION", CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a estar a derecho a acreedores y herederos de EMMA PETRONA CONTRERAS – D.N.I. 9.255.386. Publíquese edictos por tres días. Eldorado, Mnes., 24 de Octubre de 2018. Lilian V. Ruíz. Secretaria.-

PP104265 $ 210,00 E14874 V14876

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 6 - Secretaría Única - 1ra. Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Santa Catalina N° 1735; 2° piso - Posadas Misiones, CITA y EMPLAZA a estar en derecho por treinta días a herederos y/o acreedores de VILLALBA ELSA VIRGINIA - D.N.I. N° 0.603.945, en "EXPTE. N° 131892/2018 VILLALBA ELSA VIRGINIA S/ SUCESION". Publíquese por tres días. Posadas, 12 de Febrero de 2019. Dra. María Carla López. Secretaria.-

PP104266 $ 210,00 E14874 V14876

EDICTO: Jugado Civil y Comercial Nro. 2 Secretaría N° 1 - 3 Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Lavalle N° 2093 - Eldorado, en "EXPTE. NRO. 2878/2011 - GIMENEZ RUREN ARCANGEL S/ SUCESORIO. CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores de Sr. RUBEN ARCANGEL GIMENEZ - D.N.I. 10.181.327 a que comparezcan a estar derecho. Publíquese por tres días. 30 de Abril de 2014. Dr. Norberto Ariel Korol. Secretario.-

PP104267 $ 100,00 E14874 V14876

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial. 2 a cargo de Dra. Lorena H. V. Toledo - Secretaría N° 2, a cargo de Dra. Karina N. C. Sequeira - 3° Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Lavalle N° 2093 - 3er., piso - Eldorado en "EXPTE. NRO. 2801/11 - MEDINA MARIA CIPRIANA S/ SUCESORIO, CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores de Sra. MARIA CIPRIANA MEDINA – D.N.I. 6.826.852 a que comparezcan a estar a derecho. Publíquese por tres días. Eldorado, Mnes. 07 de Mayo de 2018. Karina N. C. Sequeira. Secretaria.-

PP104268 $ 240,00 E14874 V14876

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial 1 - 3° Circunscripción Judicial Misiones, Secretaría N° 1, sito Lavalle N° 2.093 - Eldorado, en "EXPTE. N° 94.942/2017 - S/ SUCESION", CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a estar a derecho acreedores y herederos de NARCISO ALVAREZ – D.N.I. 92.205.456. Publíquese edictos por tres días. Eldorado, 04 de Octubre de 2018. Dra. Marial Isabel García Pitura. Secretaria.-

PP104269 $ 180,00 E14874 V14876

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial Nro. 2 a cargo de la Dra. Lorena H. Toledo - Secretaría N° 1 - a cargo de la Dra. Lilian Ruiz - 3° Circunscripción Judicial Misiones, sito Lavalle N° 2.093 - Eldorado, en "EXPTE. N° 99.535/2015 VERA PEDRO SEGUNDO O VERA RIVAS PEDRO SEGUNDO S/ SUCESION, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a estar a derecho a acreedores y herederos de PEDRO SEGUNDO VERA y/o PEDRO SEGUNDO VERA RIVAS – D.N.I. 93.384.050. Publíquese edictos por tres días. Eldorado, Mnes., de Octubre de 2018. Lilian V. Ruíz. Secretaria.-

PP104270 $ 300,00 E14874 V14876

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 7 Secretaría Única de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en la Avda. Santa Catalina Nro. 1735 2do. piso, de la Ciudad de Posadas, en autos "EXPTE. NRO. 116257/2.018- FRAGUEIRO JUAN ALFREDO Y DITURBIDE ANA BEATRIZ S/ SUCESORIO", CITA y EMPLAZA por treinta días a los herederos y acreedores de los señores FRAGUEIRO JUAN ALFREDO, D.N.I. 14.209.733 Y DITURBIDE ANA BEATRIZ D.N.I 17.814.297, para ejercer los derechos que le pudieran corresponder. Publíquese por un día Posadas, 18 de Diciembre de 2018. Dra. Irene C de Saint Georges. Secretaria.-

PP104271 $ 90,00 V14874

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Santa Catalina N° 1735 - 2° piso del Palacio de Justicia de Posadas, CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LAGARDO, D.N.I. N° 10.182.777 en autos "EXPTE. N° 139328/2018 LAGARDO JOSE S/ SUCESORIO". Publíquese por tres días. Posadas, 13 de Febrero de 2019. Dra. María Carla López. Secretaria.-

PP104272 $ 180,00 E14874 V14876

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo de la Dra. Georgi-

na López Liva, Secretaría Única, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, piso 2° de Posadas Misiones. CITA y EMPLAZA a los herederos y acreedores del causante, HAWKALUK ALEXANDER JAN, D.N.I 93.277.091, para que comparezcan a estar a derecho dentro de los treinta (30) días. "EXPTE. N° 141594/2018 - HAWKALUK ALEXANDER JAN S/ SUCESORIO". Publíquese por el término de dos (3) días. Posadas Misiones, 18 de Febrero de 2019. Dra. Nelly Raquel Alonso. Secretaria.-

PP104273 $ 270,00 E14874 V14876

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 8 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones a cargo de la Dra. Fiori Adriana Beatriz, Secretaría Única, sito en Av. Santa Catalina N° 1735, P.B. de Edificio de Tribunales de Posadas Misiones. CITA y EMPLAZA a los herederos y/o acreedores de la causante, NACIMENTO MARIA ROSA, D.N.I. N° 21.303.093, a fin de que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta (30) días y bajo apercibimiento de ley. "EXPTE. N° 139248/2018 - NACIMENTO MARIA ROSA S/ SUCESORIO". Publíquese por el término de tres (3) días. Posadas Misiones, 18 de Febrero de 2019. Dra. Bárbara Hobecker. Secretaria.-

PP104274 $ 300,00 E14874 V14876

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo de la Dra. Georgina López Liva, Secretaría Única, sito en Av. Santa Catalina N° 1735 2do Piso de la Ciudad de Posadas, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de GLADYS BEATRIZ GONZALEZ D.N.I. N° 12.118.136 en autos "EXPTE. N° 9552/2017 GONZALEZ GLADYS BEATRIZ S/ SUCESORIO" conexidad solicitada en autos "5876/2012 RIOS ROSENDA S/ SUCESORIO". Publíquese por tres (3) días. Posadas, 16 de Mayo de 2018. Dra. Nelly Raquel Alonso. Secretaria.-

PP104275 $ 300,00 E14874 V14876

EDICTO: El Juzgado Civil, Comercial, Laboral y de Familia N° 2, de la IV Circunscripción Judicial, Secretaría N° 2, sito en Avda. Mariano Moreno N° 730 de Jardín América, Misiones; CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados POR RICARDO DANIEL ESTECHE, D.N.I. 17.527.833 en "Expte. N° 112942 AÑO: 2018 ESTECHE RICARDO DANIEL S/ SUCESION AB-INTESTATO". Publíquese por tres (3) días, Jardín América, Misiones, 19 de Diciembre del 2018.- Dr. Héctor Gabriel Cantero. Secretario.-

PS104279 $300,00 E14874 V14876

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCION N° 1405/18. Expediente N° 02337-M-2017, Reg. IPRODHA caratulado como: MARQUEZ MARIA - IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITAC.- LOTE N° G 19- B° 2263-100 VIV. PARA INUNDADOS- COLONIA AURORA- MNES (VIV. CON FAJA DE CLAUSURA).- VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTICULO 1°.- REVOCAR la Resolución N° 0271/16, Registro Directorio, de fecha 11 de Enero del 2016, por la cual se adjudicó, la vivienda individualizada como: LOTE N° G 19-Barrio 2263- "100 VIV.- PARA INUNDADOS COLONIA AURORA" a la Sra. MARQUEZ MARIA DNI 18.729.871.- ARTICULO 2°.- FIRME -Y CONSENTIDA la presente, AUTORIZAR a los Apoderados Judiciales del Instituto a iniciar las acciones necesarias tendientes a recuperar el bien inmueble. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP104281 A Pagar $390,00 E14874 V14876

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial Dos, Segunda Circunscripción, Secretaría Uno sito en Misiones y Bolivia de la Cuidad de Oberá, Misiones, en autos "EXPTE, N° 114230/2018 MARTINEZ JUAN ALBERTO S/ SUCESIÓN AB INTESTATO", CITA y EMPLAZA a los herederos y/o acreedores y/o a los que se consideren con derecho sobre bienes dejados por el causante MARTINEZ JUAN ALBERTO D.N.I. 10.182.402 para que en el término de 30 días lo acrediten y se presenten a estar a derecho. Publíquese por tres días. Oberá Misiones, 06 de Febrero de 2019. Carlos A. Tannuri. Secretario.-

PP104296 $240,00 E14874 V14876

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6, a cargo de la Dra. Carmen Helena Carbone, Secretaría Única, sito en Av. Santa Catalina Nº 1.735 2º P., CITA por el término de cinco días, a la Sra. DOS SANTOS ESTEFANÍA SOLEDAD D.N.I. Nº 35.012.067 para que comparezcan a estar a derecho en "EXPTE. Nº 126379/2017 – IPRODHA C/ DOS SANTOS SOLEDAD ESTEFANÍA S/ EJECUCIÓN FISCAL"; bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial de ausente que lo represente en juicio. Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local de mayor circulación. Posadas, Misiones, 19 de Febrero de 2019. Dra. Carmen Helena Carbone. Juez. Dra. María Carla López. Secretaria.-

PP104309 A Pagar $200,00 E14874 V14875

SUBASTAS

REMATE JUDICIAL POR:

GUSTAVO DANIEL CARTEAU

EDICTO: POSADAS. REMATE ADMINISTRATIVO AUTOMOTOR. Art. 39 Ley 12962. Por cuenta y orden de ROMBO COMPAÑIA FINANCIERA S.A., GUSTAVO DANIEL CARTEAU, Martillero Matricula N° 318 S.T.J. remataraá el día 14 de Marzo de 2.019 a las 10:00 horas en la calle Santa Fe N° 1.538 de Posadas ("Garage Santa Fe"), el automotor en el estado que se encuentra: marca RENAULT, tipo: SEDAN 5 PUERTAS, modelo: NUEVO SANDERO DYNAMIQUE, año 2017, con motor marca RENAULT N° K7MA812UD72903, chasis marca RENAULT N° 8A15SRBE4JL125843, Dominio: AB997RK. Base: $ 260.000. De no existir ofertas, media hora después, saldrá a la venta SIN BASE, al mejor postor. El automotor se exhibe en la calle Santa Fe N° 1.538 ("Garage Santa Fe"), diariamente en horario de comercio. Seña 10 % en el acto del remate, saldo del precio dentro de las 72 hs, bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de la suma entregada a favor del vendedor. Comisión 10 % a cargo del comprador, sellado DGR 3% y gastos de transferencia a cargo del comprador. Deudas municipales vencidas e impagas a cargo del comprador. Operación a realizarse en pesos billetes en efectivo. Entrega previo pago total. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Informes: Calle Córdoba 2454, Piso 6, Oficina "A", T.E. (03751)15523510-420447, Posadas, 19 de Febrero de 2.019. Dr. Horacio Ortigoza Ocampo. Apoderado Legal.-

PP104246 $630,00 E14873 V14875

REMATE JUDICIAL POR:

GUSTAVO DANIEL CARTEAU

EDICTO: ELDORADO. REMATE ADMINISTRATIVO AUTOMOTOR. Art. 39 Ley 12962. Por cuenta y orden de ROMBO COMPAÑIA FINANCIERA S.A., GUSTAVO DANIEL CARTEAU, Martillero Matricula N° 318 S.T.J. remataraá el día 13 de Marzo de 2019 a las 11:00 horas en la Calle San Juan N° 1671 - Km. 9 Eldorado Misiones.-, el automotor en el estado que se encuentra: Marca RENAULT, tipo: SEDAN 5 PUERTAS, modelo: MEGANE BIC 1.6 L FAIRWAY, año 2007, con motor marca RENAULT N° K4MJ7306Q1092068, chasis marca RENAULT N° 8A1BA1V257L819672 Dominio: FZS240. Base: $80.000. De no existir ofertas, media hora después, saldrá a la venta SIN BASE, al mejor postor. El automotor se exhibe en Avda. Reconquista N° 4047 - Km. 11 - Eldorado Misiones, diariamente de 14 a 18 hs. Seña 10 % en el acto del remate, saldo del precio dentro de las 72 hs., bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de la suma entregada a favor del vendedor. Comisión 10 % a cargo del comprador, sellado DGR 3% y gastos de transferencia a cargo del comprador. Deudas municipales vencidas e impagas a cargo del comprador. Operación a realizarse en pesos billetes en efectivo. Entrega previo pago total. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Informes: Oficina del Martillero: Calle Malvinas N° 1691 - Oficina N° 102 - Edificio Gualeguay - Km. 9, Eldorado T.E. (03751)15523510-420447, Eldorado, 19 de Febrero de 2019. Dr. Horacio Ortigoza Ocampo. Apoderado Legal.-

PP104247 $630,00 E14873 V14875

REMATE JUDICIAL POR:

GUSTAVO DANIEL CARTEAU

EDICTO: ELDORADO. REMATE ADMINISTRATIVO AUTOMOTOR. Art. 39 Ley 12962. Par cuenta y orden de ROMBO COMPANIA FINANCIERA S.A., GUSTAVO DANIEL CARTEAU, Martillero Matricula N° 318 S.T.J. remataraá el día 20 de Marzo de 2019 a las 11:00 horas en la Calle San Juan N° 1671 - Km. 9 - Eldorado Misiones, el automotor en el estado que se encuentra: Marca RENAULT, tipo SEDAN 3 PUERTAS, modelo CLIO 3 PUERTAS PACK PLUS, año 2011, con motor marca RENAULT N° D4FG728Q089659, chasis marca RENAULT N° 8A1CB2U01BL74208, dominio JVU 810. Base: $65.000. De no existir ofertas, media hora después, saldrá a la venta SIN BASE, al mejor postor. El automotor Se exhibe en Avda. Reconquista N° 4047 - Km. 11 - Eldorado Misiones, diariamente de 14 a 18 hs. Seña 10 % en el acto del remate, saldo del precio dentro de las 72 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de la suma entregada a favor del vendedor. Comisión 10 % a cargo del comprador, sellado DGR 3% y gastos de transferencia a cargo del comprador. Deudas municipales vencidas e impagas a cargo del comprador. Operación a realizarse en pesos billetes en efectivo. Entrega previo pago total. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Informes: Oficina del Martillero: Calle Malvinas N° 1691 - Oficina N° 102 - Edificio Gualeguay - Km. 9, Eldorado T.E. (03751)15523510-420447, Eldorado, 19 de Febrero de 2019. Dr. Horacio Ortigoza Ocampo. Apoderado Legal.-

PP104248 $630,00 E14873 V14875

REMATE JUDICIAL POR:

MIGUEL ANGEL ACOSTA

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial Nro. Dos, a cargo de la Dra. Lorena Hebe V. Toledo, Secretaría Nro. 2, a cargo de la Dra. Karina N. C. Sequeira, de la 3ra. Circunscripción Judicial de Misiones, con asiento en calle Lavalle 2093, 3er. piso, Eldorado, en los autos: "EXPTE 16291/2007 AYALA SILVINA SOLEDAD P.S.H.M. N.,G. C/ SUCESORES DE OMAR OVIDIO NIVEYRO S/ ALIMENTOS", ha decretado, que el Martillero público Miguel Angel Acosta, REMATARA, el día 13 de Marzo del 2019, a las 10 horas, en pública subasta, a realizarse en los estrados de este Juzgado, el 50% del bien identificado como camión Mercedes Benz, modelo Axor 2831, chasis con cabina año 2008, dominio HMO 626. Exhibido en poder de la Sra. Concepción Lipari, Colon 30, Eldorado. Sin deudas I.P.A. al 31/12/18. Al Contado y Al Mejor Postor. Seña 20%. Comisión 10%. Eldorado, 18 de Febrero del 2019. Karina N. C. Sequeira. Secretaria.-

PP104263 $ 300,00 E14874 V14875

LICITACIONES

PROVINCIA DE MISIONES

UNIVERSIDAD NACIONAL

DEL ALTO URUGUAY.-

LICITACIÓN PÚBLICA N°: 01/2019.-

EXPTE. UNAU N° 43/2019.-

OBRA PÚBLICA: Sistema de Contratación: Precio Tope.

OBJETO: Construcción "CAMPUS UNIVERSITARIO 1° ETAPA" sito en el LOTE 53-B-2, proveniente de la Mensura Particular con Fraccionamiento del lote 53-B, subdivisión del Lote 53, Sección XX, Colonia Aristóbulo del Valle, Municipio San Vicente, Departamento Guaraní, Provincia de Misiones.

PLAZO DE EJECUCION: doscientos setenta (270) días corridos.-

PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos veintiún millones con 00/100 ($21.000.000,00.-).

GARANTIA DE OFERTA: 1% del Presupuesto Oficial.-

ADQUISICION DEL PLIEGO Y PRESENTACION DE OFERTAS: Oficinas de la universidad: Av. Tejeda N. 1042 de la Ciudad de San Vicente, Provincia de Misiones, en el horario de 8.00 a 12.00 horas, de lunes a viernes, hasta las 9.30 horas del día 18 de Marzo de 2019.

VALOR DEL PLIEGO: Pesos Veintiún Mil con 00/100 ($21.000,00).-

APERTURA: ETAPA MULTIPLE - Av. Tejeda Nº 1042 de la Ciudad de San Vicente, Provincia de Misiones, el día 18 de Marzo de 2.019 a las 10.00 horas del sobre N° 1. sobre N° 2 dentro de los 10 días hábiles de la fecha de apertura del sobre N° 1.-

CONSULTAS: www.unau.edu.ar - informes@unau.edu.ar - 3755-460861.

PP104200 $2.400,00 E14867 V14881

PROVINCIA DE MISIONES

CONTADURIA GENERAL

ORGANISMO DE LA CONSTITUCION

LICITACION PUBLICA N° 1/2019.-

EXPEDIENTE: N° 7900-01-2019.-

RESOLUCION N°: 25/19 (20/02/19).-

OBJETO: ADQUISICION DE COMBUSTIBLE CON DESTINO AL PARQUE AUTOMOTOR DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA.-

PRESUPUESTO OFICIAL: $ 1.311.365,70 (Un millón trescientos once mil trescientos sesenta y cinco con 70/100).-

FECHA APERTURA: 12-03-19.-

HORA: 09:30 Hs.-

LUGAR DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA: Centenario N° 3268 (ex 380) — Posadas — Misiones

VALOR DEL PLIEGO: SIN CARGO - Retirar Pliegos en la Dirección del Servicio Administrativo del Agro y la Producción e Industria. Sito en Centenario N° 3268 (ex 380) Posadas Misiones.-

SC16369 E14874 V14875